ORD. 212/2018 - PRORROGA PARA PRESENTACION DE PRESUPUESTO DE 2019

Publicado el 24 octubre, 2018

. . .VISTO

El Expediente Nº 281-E-2018 iniciado por Mensaje Nº 218/18 del Departamento Ejecutivo; y

. . .CONSIDERANDO

QUE por el mismo solicita prórroga para la presentación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio del año 2019;

QUE tal solicitud se ampara en el Artículo 36º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, teniendo el Cuerpo Deliberativo la potestad de otorgar la misma;

. . .POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

-

ARTICULO 1º - OTORGASE al Departamento Ejecutivo una prórroga hasta el 30 de Diciembre de 2018, para la presentación del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2019, en el marco de lo establecido en el Artículo 36º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticuatro días del mes de Octubre de 2018.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Octubre de 2018 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDAS

El Proyecto de la Comisión fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Octubre de 2018.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Octubre de 2018.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE